



¿Y LA JUVENTUD EN LOS PLANES DE DESARROLLO?

La participación activa de la juventud en la construcción de los planes de desarrollo territoriales es esencial para el progreso sostenible y equitativo de Colombia. Sin embargo, lamentablemente, este importante sector de la población se encuentra sistemáticamente excluido de este proceso crucial, a pesar de las disposiciones legales que garantizan su participación.

Los jóvenes colombianos, lejos de ser meros espectadores pasivos, son agentes de cambio potenciales con ideas frescas, energía y un profundo deseo de contribuir al desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, se enfrentan a numerosos obstáculos que le crean dificultades a su inclusión efectiva en la toma de decisiones. La falta de acceso a espacios de participación, la desconfianza en las instituciones políticas tradicionales, la corrupción y la persistente desigualdad son solo algunas de las barreras que

enfrentan los jóvenes en su búsqueda de un papel significativo en la formulación de políticas públicas.

Es fundamental reconocer el papel crucial que desempeñan las organizaciones juveniles, los consejos juveniles y otras instancias de participación como mecanismos para amplificar la voz de la juventud y canalizar sus propuestas e inquietudes hacia los procesos de toma de decisiones. La Ley 1622 de Juventud y la Ley 1885 para la Promoción y Protección del Empleo Joven son instrumentos legales importantes que establecen el derecho de los jóvenes a ser consultados e involucrados en las decisiones que les afectan directamente. Sin embargo, a menudo estas leyes se quedan en el papel y no se aplican de manera efectiva en la práctica.

Los reclamos de los jóvenes colombianos son claros y legítimos. Exigen un acceso equitativo a una educación de calidad, oportunidades de empleo dignas y respeto por sus derechos fundamentales. Además, demandan la erradicación de la corrupción, la desigualdad y la violencia que continúan perpetuando la exclusión y el conflicto en la sociedad colombiana.

Es alarmante observar cómo, a pesar de las disposiciones legales existentes, los jóvenes están siendo marginados en la elaboración de los planes de desarrollo territoriales. La falta de inclusión de la juventud en estos procesos es un síntoma de un sistema político que no reconoce ni valora plenamente el potencial de este sector demográfico vital.

Desde el inicio de los mandatos de alcaldes y gobernadores, se ha evidenciado una preocupante falta de voluntad política para involucrar activamente a la juventud en la elaboración de los planes de desarrollo. A pesar de que la juventud representa una parte significativa de la población y su participación es esencial para el desarrollo social, su voz está siendo ignorada y silenciada en estos procesos cruciales.

Los líderes juveniles han hecho un llamado urgente a las autoridades locales para que cumplan con la ley y garanticen la participación efectiva de los jóvenes en la construcción de los planes de desarrollo territoriales. Es necesario que los

gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y demás autoridades se comprometan de manera genuina con la juventud y proporcionen los recursos necesarios para el funcionamiento de las instancias de participación juvenil.

La participación activa de los jóvenes en la elaboración de los planes de desarrollo no solo es un imperativo legal, sino también una necesidad imperiosa para garantizar que las políticas públicas reflejen las necesidades, aspiraciones y visiones de este importante sector de la sociedad colombiana. Sin su participación plena y significativa, los planes de desarrollo corren el riesgo de ser incompletos, ineficaces, injustos y, en última instancia, ilegales si se tiene en cuenta que en la ley 1622 quedó establecido que los alcaldes deben designar al menos un representante del Consejo o plataforma de juventud en el Consejo Territorial de Planeación para el diseño del Plan Territorial.

Por tales razones, es hora de que las autoridades locales reconozcan y valoren el papel fundamental de la juventud en la construcción de un futuro más justo, inclusivo y próspero para Colombia. Es hora de pasar de las palabras a la acción y asegurar que los jóvenes no solo sean escuchados, sino que también sean verdaderamente empoderados para contribuir al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

El futuro de Colombia depende de tener en cuenta a los jóvenes para promover el desarrollo. Y como dijo el filósofo de La Junta: “Se las dejo ahí...”

